

**EL PODER A LA LUZ DE LA TEORÍA DE LAS RELACIONES  
INTERNACIONALES: CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS Y  
ONTOLÓGICAS DESDE LOS REFLECTIVISMOS<sup>1</sup>**

Guillermina Elias<sup>2</sup>

**Resumen:** El objetivo general de este trabajo consiste en presentar el modo en el cual los reflectivistas repiensan y (de)construyen el concepto de *poder* en las Relaciones Internacionales. En tal sentido, se analiza de qué manera los distintos enfoques teóricos y debates de la disciplina dan lugar al poder desde un punto de vista ontológico y epistemológico. Así, se parte de la perspectiva racionalista para dar especial énfasis al enfoque reflectivista, transformando la noción de *poder* en las Relaciones Internacionales. El *poder* constituye un concepto sumamente complejo, pero fundamental para explicar y comprender la dinámica de las Relaciones Internacionales. Tradicionalmente, su estudio ha estado muy vinculado a los análisis de la escuela realista. Sin embargo, en los últimos años se han suscitado numerosos debates al respecto, exigiendo ampliar el horizonte teórico con nuevos enfoques, y en consonancia con la dinámica internacional. Los enfoques reflectivistas nutren estos nuevos debates en la disciplina, teniendo en cuenta el carácter socialmente construido y mutable de las realidades de la vida internacional. En cuanto al diseño metodológico, el presente artículo consiste en un estudio de carácter cualitativo donde se seleccionaron los exponentes más relevantes de la corriente reflectivista, tanto moderada como radical: teoría crítica, feminismo y posmodernismo.

**Palabras clave:** poder; Relaciones Internacionales; reflectivismo.

**THE POWER UNDER THE LIGHT OF INTERNATIONAL RELATIONS:  
EPISTEMOLOGICAL AND ONTOLOGICAL CONSIDERATIONS FROM  
REFLECTIVISMS**

**Abstract:** The aim of this work is to present the way in which reflectivists rethink and (de)construct the concept of *power* in International Relations. In this sense, we analyze how

---

<sup>1</sup> Un especial agradecimiento a María del Pilar Bueno, José Fernández Alonso y Joel González por sus invaluable aportes y comentarios para la mejora de este artículo.

<sup>2</sup> Doctoranda en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Univ. Nacional de Rosario. Becaria doctoral del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) - CONICET Mendoza. Profesora Asociada en Organismos Internacionales, Lic. en Relaciones Internacionales, Univ. de Congreso, Mendoza. E-mail: [g Elias@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:g Elias@mendoza-conicet.gob.ar)

they prompt power from an ontological and epistemological point of view. We start from the rationalist perspective to highlight the reflectivism approach, transforming the notion of *power* in International Relations. *Power* is an extremely complex concept, but fundamental to explain and to understand the dynamics of International Relations. Traditionally, the study of this concept has been connected to the analysis from the realist approach. However, in the last years, large debates have risen around it, expanding the theoretical horizon with new approaches in accordance with the international dynamics. Reflectivisms encourage these new debates in the field, considering the socially constructed and changeable nature of international life realities. The research is developed through a methodological design based on a qualitative method selecting the leading exponents of reflectivism, moderate and radical: critical theory, feminism and postmodernism.

**Key words:** power; International Relations; reflectivism.

### **O PODER À LUZ DA TEORIA DAS RELAÇÕES INTERNACIONAIS: CONSIDERAÇÕES EPISTEMOLÓGICAS E ONTOLÓGICAS DESDE OS REFLEXIVISMOS**

**Resumo:** O objetivo geral desse artigo consiste em apresentar o modo pelo qual os reflexivistas repensam e (des)constróem o conceito de poder nas Relações Internacionais. Nesse sentido, analisa-se de que maneira os distintos enfoques teóricos e debates da disciplina dão lugar ao poder desde o ponto de vista ontológico e epistemológico. Assim, parte-se da perspectiva racionalista para dar ênfase especial ao enfoque reflexivista, transformando a noção de poder nas Relações Internacionais. O poder constitui um conceito sumamente complexo, porém fundamental para explicar e compreender a dinâmica das Relações Internacionais. Tradicionalmente, seu estudo esteve muito vinculado às análises da escola realista. No entanto, nos últimos anos têm sido suscitados numerosos debates a esse respeito, exigindo ampliar o horizonte teórico com novos enfoques e em consonância com a dinâmica internacional. Os enfoques reflexivistas nutrem esses novos debates no seio da disciplina, levando em conta o caráter socialmente construído e mutável das realidades da vida internacional. Quanto ao desenho metodológico, o presente artigo consiste em um estudo de caráter qualitativo, onde foram selecionados expoentes mais relevantes da corrente reflexivista, tanto moderada como radical: teoria crítica, feminismo e pós-modernismo.

**Palavras-chave:** poder; Relações Internacionais; reflexivismo

## **I. Introducción**

A diferencia de la escuela realista, el constructivismo asume que el poder o la lucha por el mismo, no son características propias de la naturaleza hobbesiana del hombre y por ende del Sistema Internacional en sí mismo. Más bien, la importancia justamente de las ideas radica en que el poder y los intereses, no tienen un efecto más allá del conocimiento que los actores comparten y construyen. De esta forma el proceso de construcción social del poder alude a la dinámica por la cual los actores compartiendo creencias y expectativas acerca de los fenómenos sociales, modelan sus intereses e identidades compartidos generando un poder que le es propio y único y que trasciende la noción de poder estatal de tipo material, a la que los estudios tradicionales de las Relaciones Internacionales adhieren (BUENO, 2010, p. 44-45).

Los enfoques reflectivistas, surgidos en los años ochenta, han impulsado un proceso de renovación teórica y filosófica, abriendo espacio en las Relaciones Internacionales a debates en el campo de la teoría social. Así, las Relaciones Internacionales han experimentado un giro sociológico, primando las estructuras y las ideas sobre los individuos y las fuerzas materiales, desde lo ontológico; e interpretativo, poniendo de relieve un pospositivismo caracterizado por la defensa de las epistemologías y metodologías más cercanas a las Ciencias Sociales (GUZZINI, 2000).

A partir de consideraciones sobre desastres ecológicos, hambrunas y altas tasa de mortalidad mundiales, amenazas nucleares, se cuestiona si la racionalidad era capaz de resolver estas situaciones. Ante esto, los críticos apuntan que el proyecto de la Ilustración había dejado de ser el camino a seguir (GUZZINI, 2000). La creciente conciencia de facetas autodestructivas que ya estaba generándose requería dar paso a una modernidad distinta que pudiera materializarse a través de la aplicación de sus principios críticos. Estos nuevos principios impulsan una reflexión crítica sobre las vinculaciones entre el estudio teórico, y la práctica política de las Relaciones Internacionales y el pensamiento y la realidad histórica de la modernidad en crisis (denominada modernidad “reflexiva” o “radicalizada” para algunos autores como A. Giddens y U. Beck, a fines de los años noventa) (ARENAL, 1998).

El poder constituye un concepto sumamente complejo, pero al mismo tiempo fundamental para explicar y comprender la dinámica de las Relaciones Internacionales. Tradicionalmente, su estudio ha estado muy vinculado a los análisis de la escuela realista, en tanto que desde ésta la política internacional se entiende fundamentalmente como una lucha constante por el poder. No obstante, en los últimos años se han suscitado numerosos debates y discusiones al respecto, que exigen ampliar el horizonte teórico e incorporar nuevos enfoques,

analizando el concepto a la luz de las diferentes perspectivas teóricas presentes en la disciplina. Cada una de estas destaca y enfatiza diferentes aspectos y dimensiones del poder.

Además, la reflexión sobre el poder es fundamental no solo para desentrañar la complejidad de la política internacional sino también para el análisis y la formulación de la política exterior de un Estado, en tanto que permite evaluar desde una óptica más sofisticada los recursos disponibles y las posibilidades y formas de utilizarlos (CREUS, 2011).

En cuanto al diseño metodológico, el presente artículo consiste en un estudio de carácter cualitativo donde se seleccionaron los exponentes más relevantes de la corriente del reflectivismo, tanto del moderado como del radical: teoría crítica, feminismo y posmodernismo.

## **II. Los debates teóricos en las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI.**

### **Orígenes de la crítica reflectivista**

Los enfoques reflectivistas están conectados con el debate sobre la “crisis de la modernidad”, compartiendo “la creencia de que el pensamiento occidental nacido de la Ilustración está en crisis” (SODUPE, 2003, p. 152). Al abordarse esta cuestión, suele mencionarse que la obra de F. Nietzsche y M. Heidegger fue precursora de muchas de las críticas que en la última parte del siglo XX se han dirigido a la modernidad (GUZZINI, 2000).

En sociedades de Europa occidental y de Norteamérica, es posible registrar en décadas recientes un resurgir de las ideologías o estados de ánimo pesimista. De acuerdo a K. Sodupe (2003), para muchos de sus críticos, la modernidad está basada en la creencia de que, gracias a los recursos tecnológicos, la humanidad puede disfrutar de un progreso sin fin. Por otra parte, explica el mismo autor, la modernidad es “entendida como un proyecto básicamente individualista, en el cual el ‘yo racional’ representa el único protagonista de la historia. Este ‘yo racional’ aspira convertirse en dueño de la naturaleza, incluida la naturaleza humana, por medio de la ciencia y la tecnología” (GUZZINI, 2000, p. 151).

Los desastres ecológicos recientes, la persistencia del hambre y las tasas de mortalidad elevadas en muchas partes del mundo, así como la amenaza nuclear, demuestran los orígenes de la pérdida de fe en el progreso, y del mismo modo, que la racionalidad no es capaz de resolver estas situaciones, siendo la actuación tecnocrática las causas de tales desastres, en varias ocasiones (SODUPE, 2003).

La era posmoderna representa una ruptura histórica absoluta con la experiencia precedente, donde se distinguen valoraciones optimistas y pesimistas. Así como se produce el

debate en las Humanidades y Filosofía sobre la crisis de la modernidad, es necesario también referirse al contexto histórico para enmarcar la aparición de los enfoques reflectivistas.

Los cambios en el sistema internacional a fines de los años ochenta como el fin de la Guerra Fría, la desaparición del comunismo y el derrumbe de la Unión Soviética, distinguen históricamente al siglo XX. C. del Arenal explica que, a partir de 1989, se produjeron cambios en tres dimensiones claves: la naturaleza de la sociedad internacional; la naturaleza, estructura y dinámica del sistema político-diplomático y el principio organizador de la sociedad internacional (ARENAL, 1998).

Los anteriores acontecimientos citados alentaron cierto escepticismo en relación con las perspectivas teóricas predominantes. Llegaron a cuestionar la capacidad explicativa y predictiva del racionalismo, en la medida en que hechos tan decisivos como la desaparición de la bipolaridad o la ruptura del equilibrio de poder no estuvieron acompañados por el uso de la fuerza (RUGGIE, 1998). Los autores reflectivistas hacían notar que las perspectivas citadas no contemplaban siquiera la posibilidad de aquellos acontecimientos.

La finalización de la Guerra Fría parecía respaldar las afirmaciones reflectivistas sobre el carácter socialmente construido, no fijo e inmutable, de las realidades de la vida internacional. Bajo los acontecimientos mencionados, subyace una redefinición de los significados intersubjetivos y de las prácticas sociales, resultando una transformación de la estructura internacional a la que los agentes dan forma y constituyen a través de esas mismas prácticas (GUZZINI, 2000).

Ante todo lo dicho, hechos como el 11 de Septiembre y las acciones bélicas en Afganistán e Irak, explica Smith (2002), han puesto en cuestión muchas de las premisas de las teorías racionalistas. Entendiendo que los actores internacionales responden a esquemas lógicos y de motivación omnicomprendidos, basados, en última instancia, en premisas universales sobre la naturaleza humana; sin embargo, estos acontecimientos muestran que puede haber más de una lógica y que los problemas de identidad son centrales, favoreciendo así las posiciones sustentadas por los reflectivistas, y legitimando así las críticas a la *corriente principal* de la disciplina.

Las principales críticas al *mainstream* o *corriente principal*<sup>3</sup> de la disciplina, corresponden al núcleo duro del reflectivismo, cuyo nacimiento se ubica en los años ochenta. Los autores críticos frente a posturas características del *mainstream*, destacan el papel de las

---

<sup>3</sup> En Relaciones Internacionales se denomina *mainstream* a los dos pilares básicos de los cuatro debates: realismo y liberalismo, considerando todas las denominaciones de ambos (realismo político, en su diálogo con el científicísimo, neorealismo waltziano – liberalismo: idealismo, transnacionalismo, neoinstitucionalismo).

ideas (valores, normas, conocimiento compartido) en la conformación de las estructuras sociales, así como también las ideas son claves para que los actores definan sus identidades e intereses.

Las principales coincidencias entre los enfoques reflectivistas emergen en sus críticas al racionalismo y, en especial, al neorrealismo. El germen de dichos enfoques se encuentra en las críticas que autores como J. Ruggie, R. Ashley y R. Cox realizaron sobre la obra de K. Waltz. Desde posiciones realistas o neoliberales, se procuraba refinar o completar la teoría neorrealista, lo cual cambió radicalmente con la aparición de los enfoques reflectivistas, para los cuales la superación de las deficiencias del neorrealismo, así como también del neoliberalismo, en lo que atañe al cambio, sólo puede lograrse si se lleva a cabo una profunda revisión de sus fundamentos ontológicos y epistemológicos (SODUPE, 2003).

El origen del término “reflectivistas” se remonta a 1988 cuando R. Keohane planteó la contraposición entre los nuevos enfoques “disidentes” y los viejos enfoques “hegemónicos” o “tradicionales”, en ocasión de la conferencia de la International Studies Association (KEOHANE, 1989). Keohane identificó la nueva gran fractura que, a su entender, dividía el campo de las Relaciones Internacionales. A un lado de la fractura, Keohane situó las teorías “racionalistas”, las que consideran posible juzgar objetivamente los comportamientos, como el realismo/neorrealismo y liberalismo/neoliberalismo. Del otro lado, situó las teorías que llamó “reflectivistas” (*reflectivist*). Según Keohane (1989), los autores “reflectivistas” (entre los cuales señaló a H. Alker, R. Ashley, F. Kratochwil y John Ruggie) tenían en común: a) su desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política mundial, b) una metodología basada en la interpretación histórica y textual y c) la insistencia en la importancia de la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y sobre el carácter de la política mundial.

Asimismo, Keohane sostuvo que, pese a su interés, los enfoques “reflectivistas” eran unos enfoques marginales en la disciplina y que lo seguirían siendo si no desarrollaban unos programas de investigación empíricos concretos y que contribuyeran a la tarea de clarificar las cuestiones centrales de la política mundial.

Los autores reflectivistas se alejan de la ontología materialista e individualista característica del racionalismo, liberándola de su subordinación a los requerimientos de la epistemología positivista. Sus supuestos ontológicos ponen en relevancia las ideas, los significados intersubjetivos, en la definición de los contornos de la realidad social. Esta ontología asume la proposición de que agentes y estructuras se constituyen mutuamente. El giro interpretativo-sociológico protagonizado por los reflectivistas, determina que éstos compartan,

en términos generales, la ontología del constructivismo social, poniendo de relieve el carácter socialmente construido de la realidad social internacional (SALOMÓN, 2002). El constructivismo discute lo que el *mainstream* toma como dado, por ejemplo, el planteo sobre la anarquía (“*anarchy is what states make of it*”, WENDT, 1992).

Según A. Wendt, la anarquía en tanto ausencia de autoridad central, representa una definición vacía, carente de un significado intrínseco. Ésta no se desprende necesariamente de un sistema de auto-ayuda (WENDT, 1992, p. 396-397). El problema reside en que en la noción de estructura del neorrealismo no están presentes significados intersubjetivos, lo que es de gran importancia porque los Estados actúan respecto a otros Estados, atendiendo a los significados que les atribuyen. Actúan “de modo distinto hacia sus enemigos que hacia sus amigos, porque los primeros suponen una amenaza y los segundos no”. Aunque a distribución de poder puede afectar en todo momento a los cálculos de los Estados, la manera concreta en que lo haga dependerá de los entendimientos y expectativas intersubjetivas, de la “distribución de conocimiento que generen sus concepciones del *uno* y el *otro*” (WENDT, 1992, p. 396-397). En consecuencia, la formulación materialista de la estructura es insatisfactoria, puesto que no recoge la estructura institucionalizada de identidades e intereses que otorga sentido a la acción en la vida internacional (SODUPE, 2003).

En las cuestiones ontológicas, particularmente en torno al eje materialismo-idealismo, es donde los enfoques reflectivistas presentan matices propios sobre las trayectorias ontológicas, así como también algunas diferencias importantes. El constructivismo sustenta la idea de que el mundo social, y en concreto el sistema internacional, explica K. Sodupe (2003), es una construcción humana basada en ideas compartidas, haciendo así alusión a significados intersubjetivos socio-históricamente situados. Entonces, si bien no desconoce los factores materiales, el constructivismo adopta un marcado énfasis idealista en virtud del cual tales factores cobran sentido dependiendo del entramado de significados intersubjetivos. Uno de los ejemplos más claros en este sentido, es el que formula A. Wendt respecto a la posesión de armas nucleares.

El autor explica que el hecho de que un estado como Gran Bretaña posea este tipo de armas, no muestra el mismo nivel de amenaza para los Estados Unidos, que en caso de que el poseedor fuera Irán. Esto sucede puesto que a pesar de que el elemento de poder duro es el mismo, la percepción, las creencias y los intereses de los países no son los mismos. Aquí es donde denotamos la importancia de las ideas que, conjugadas con las capacidades materiales, determinan la estructura social ya sea de la política internacional o de una política doméstica (WENDT, 1999).

En el plano epistemológico, los enfoques críticos al racionalismo se caracterizan por la reflexividad teórica, es decir, la necesidad de “reflexionar” sobre el propio proceso de teorización. Los reflectivistas divergen en las formas de valoración de conocimiento científico. A diferencia del racionalismo que defiende una teoría “explicativa”, el reflectivismo defiende una teoría “constitutiva” o “interpretativa”. Para este último enfoque, no cabe con conocer la realidad, sino a través de categorías teóricas con las que la interpretamos. Los reflectivistas rechazan el “fundacionalismo” del *mainstream*, no se identifican con la promesa positivista de dotar a la ciencia de una fundación sólida, y están inmersos en un interesante debate sobre el status de la ciencia.

En cuanto a la metodología, los reflectivistas no aceptan el monismo, es decir, la existencia de un único método científico aplicable por igual al estudio del mundo natural y del social. Abogan por metodologías interpretativas más apropiadas para la comprensión de la realidad internacional, con lo que pretenden dar a entender la dimensión eminentemente histórica del conocimiento humano.

En el plano normativo, éstos asumen el compromiso ético y normativo de desenmascarar estructuras de dominación básicas, contribuyendo activamente a la praxis social y política transformadora del orden social (SODUPE, 2003). De este modo, se evidencia la estrecha conexión entre teoría y práctica e ilustran la convicción reflectivista sobre las importantes implicaciones políticas que posee el debate metateórico (SMITH, 1966; GUZZINI, 2000).

### **III. El concepto de *poder* en las Relaciones Internacionales: aportes desde el realismo**

En esta sección se llevará adelante la problematización del artículo, es decir, de qué modo las perspectivas reflectivistas transformaron la noción de *poder* en las Relaciones Internacionales. Previamente a ello, la perspectiva realista resulta el punto de partida necesario para discutir sobre el *poder* en la disciplina.

El concepto de *poder* adquiere una enorme centralidad en los análisis del realismo y constituye el principal determinante para entender y explicar la dinámica internacional desde esta perspectiva. A pesar de esta generalidad, es preciso aclarar que existen diferentes formas de abordar el concepto al interior del realismo (SCHMIDT, 2007), que se relacionan con sus distintas vertientes –realismo clásico, neorealismo, realismo defensivo y ofensivo, y realismo neoclásico.

H. Morgenthau, uno de los padres del realismo clásico, en su obra “Politics among Nations” (1948) también reconoce el carácter relacional del poder, entendiéndolo más bien

como un efecto y no solo en términos posesivos. Influenciado por los trabajos de M. Weber, Morgenthau define el poder como “el control del hombre sobre las mentes y acciones de otros hombres” a lo cual agrega: “el poder político consiste en una relación entre los que lo ejercen y aquellos sobre los cuales es ejercido” (MORGENTHAU, 1948, p. 51). Este autor colocó el énfasis sobre la posesión de recursos al inventariar los elementos del poder nacional, en un esfuerzo por cuantificar y hacer observable en términos positivistas esta importante variable. Si bien su enfoque atribuye cierta primacía a los factores materiales, y entre estos fundamentalmente a la capacidad militar y económica.

Por otra parte, es posible identificar concepciones más sofisticadas como la de R. Aron, quien reflexiona sobre las Relaciones Internacionales contemplando una perspectiva sociológica, ausente en el resto de los autores realistas. Según Aron, “el poder de una persona o de una colectividad no puede ser medido rigurosamente, debido a la variedad de objetivos de su comportamiento y de los medios que utiliza” (ARON, 1962, p. 99).

Cuando procede a inventariar los elementos del poder nacional, Morgenthau (1948) contempla factores materiales e inmateriales, destacando entre estos últimos la índole nacional, la moral nacional, la calidad de la diplomacia, la calidad del gobierno, la opinión pública. A su vez, el autor distingue a la calidad de la diplomacia como el más importante de todos los factores que entran en la formación del poder de una nación, aunque reconoce que es de naturaleza inestable.

Una concepción más rudimentaria y simplista se impuso con la fuerza del pensamiento neorrealista que surgió de la mano de K. Waltz (1977). Waltz se propuso sistematizar los aportes del realismo y fortalecerlo a partir de la elaboración de una teoría de la política internacional rigurosa y con carácter científico. Waltz reconoce que los objetos de estudio de las ciencias naturales y las ciencias sociales son diferentes, pero sostiene la unidad del método (CREUS, 2013).

Sobre estas bases, Waltz definió el poder estrictamente en términos de la posesión por parte de agentes individuales –los Estados– de recursos materiales –militares y económicos–. El análisis de Waltz es eminentemente cuantitativo, se abstrae de todo, salvo de las capacidades de los actores/ Estados. En tal sentido, “lo que emerge es un cuadro posicional, una descripción general de la disposición de una sociedad trazado en términos de la ubicación de las unidades y no en términos de sus cualidades” (WALTZ, 1977, p. 147). La noción relacional del poder está completamente ausente en el pensamiento de este autor, ya que se centra en las capacidades materiales de manera más excluyente aún que el realismo clásico. Claramente, la hegemonía positivista en términos epistemológicos, muy fuerte en la disciplina de las Relaciones

Internacionales en ese entonces, condicionó de manera estricta las elecciones ontológicas hacia el materialismo y el individualismo.

Para los realistas, el poder es algo que se posee, se puede acumular y es perfectamente medible y cuantificable mediante la utilización de diferentes indicadores. Esta mirada posee un escaso valor analítico y limita la comprensión de la política internacional contemporánea. Definir el poder como sinónimo de la posesión de recursos permite presentarlo como algo concreto, observable y medible, lo cual facilita los cálculos de quienes formulan la política exterior, en tanto que se establece una relación directa y lineal entre los recursos que un Estado posee y la posibilidad de lograr resultados deseados. Sin embargo, este abordaje representa una simplificación excesiva de la naturaleza del concepto y por tanto de la realidad internacional.

Desde la perspectiva institucionalista, las capacidades relativas de poder siguen siendo muy importantes, sin embargo, al mismo tiempo se subraya la importancia de las instituciones como espacios aptos para canalizar la cooperación y mitigar los efectos de la anarquía. Si bien la principal preocupación del institucionalismo radica justamente en explorar las posibilidades de cooperación entre los Estados, la cuestión del poder está presente. La cooperación no está exenta de relaciones de poder que la condicionan.

Es posible concebir las instituciones como ámbitos que mediatizan los usos del poder y moldean su ejercicio. En consonancia, algunos teóricos como J. Nye (2004), identifican en las instituciones un recurso de poder. El institucionalismo sostiene que las instituciones pueden ser un ámbito útil y eficaz para ejercer poder, para limitar el poder de otros, o incluso para legitimar el propio. El rol de las instituciones siempre fue subestimado por los enfoques realistas (CREUS, 2013).

La concepción de poder blando acuñada y sistematizada por Nye (1990, 2004) hace referencia a la habilidad de un Estado para influir en el comportamiento de otros mediante la cooptación y la atracción, en lugar de recurrir a la coerción o a la implementación de pagos o compensaciones, que son acciones propias del poder duro. El poder blando emana primariamente de recursos no materiales, tales como la cultura, los valores y las políticas internas y el estilo y la sustancia de la política exterior (NYE, 2004).

Nye (2011) destaca la importancia de articular una concepción que permita dar cuenta de las diferentes dimensiones del poder, para tener una visión completa de la realidad internacional y las relaciones de poder que se generan.

#### **IV. El *poder* desde el reflectivismo moderado (constructivismo)**

Más allá de todos los aportes citados, resulta evidente que las teorías tradicionales de las Relaciones Internacionales encuentran dificultades para pensar y reflexionar sobre el poder en sus diferentes dimensiones y precisan el auxilio de otras perspectivas que complementen sus enfoques. Así, en la segunda mitad de los años noventa, se reconoció al constructivismo como un enfoque teórico diferenciado. El mismo encarna un reflectivismo moderado, en contraste con el reflectivismo más radical, presentándose como un punto intermedio entre las posiciones del *mainstream* y las críticas más extremas.

Desde el constructivismo se entiende la realidad como socialmente construida. Su irrupción en el campo de las Relaciones Internacionales plantea la necesidad y la importancia de proceder a un abordaje social de la política internacional, donde el comportamiento de los Estados no se explica por las capacidades de estos sino más bien por las creencias, las ideas y las identidades. En tal sentido, resulta evidente la recuperación de una perspectiva sociológica para el estudio de la disciplina. En lo que respecta al concepto de poder, Wendt señala que “el poder está constituido primariamente por ideas y contextos culturales, más que por fuerzas materiales brutas” (WENDT, 1999, p. 1).

El constructivismo abraza una ontología idealista y holista. Idealista a partir de que rescata y resalta el impacto de las ideas sobre las fuerzas materiales, y holista dado que asume que las estructuras tienen efectos constitutivos sobre las propiedades de los agentes (WENDT, 1999; SODUPE, 2003), aunque estos últimos también afectan a la estructura.

Para el constructivismo, del mismo modo que las estructuras sociales son ontológicamente dependientes de y, por tanto, constituidas por las prácticas y formas de entender de los agentes, los poderes causales e intereses de estos agentes, a su vez, están generados y, por tanto, explicados por las estructuras. En definitiva, agentes y estructuras, aunque ontológicamente distintos, son entidades mutuamente constituidas.

Desde la perspectiva constructivista, las capacidades de poder, materiales y no materiales, adquieren pleno significado solo en el marco de la comunicación intersubjetiva. Es preciso determinar cuáles la estructura social predominante en las diferentes relaciones de poder.

Los recursos no cuentan por sí solos ya que no tienen la capacidad explicativa que pretenden los abordajes tradicionales. No obstante, cabe destacar que mientras en lo que respecta al eje estructura-agente Wendt opta por una vía intermedia en el que ninguno predomina sobre el otro, en lo que respecta al eje materialismo-idealismo, las ideas predominan.

El constructivismo no puede concebir el poder sólo en términos de recursos, en tanto que desde su óptica, los agentes actúan hacia los objetos en función de los significados que les

asignan. El poder es entonces el producto resultante de los significados compartidos en las relaciones sociales. En tal sentido, Creus (2013) explica que establecer significados o narrativas socialmente aceptadas constituye un claro ejercicio de poder, en tanto que condiciona la forma en la cual los agentes piensan y actúan, dicho de otra manera, moldea sus preferencias.

En función de estas afirmaciones, Guzzini (2007) llama la atención sobre la importancia de proceder a un análisis constructivista del poder. Para este autor, es necesario cambiar el análisis conceptual y en lugar de insistir en preguntarse qué significa el poder, preguntarse qué implica el uso del concepto de poder, de este modo es posible observar cabalmente su importancia (GUZZINI, 2000; 2007). Este giro permite, a partir del concepto de poder, establecer un vínculo entre la construcción de conocimiento y el orden social (GUZZINI, 2000). Para Guzzini (2007) el poder no es otra cosa más que una construcción social.

El reflectivismo en general se distingue por la importancia que atribuye a las teorías constitutivas o interpretativas. En oposición al positivismo, los reflectivistas rechazan la distinción entre sujeto y objeto, compartiendo la visión de la teoría como constitutiva de la realidad a conocer. Es decir, no conocemos la realidad sino a través de las categorías teóricas con las que la interpretamos. Por tanto, el “conocimiento de la realidad” es socialmente construido (GUZZINI, 2000, p. 159-160; KRATOCHWILL, 2000, p. 91).

## **V. El poder desde el reflectivismo radical**

La exposición de los presupuestos ontológicos y epistemológicos del constructivismo sirve de marco para comprender los enfoques reflectivistas más radicales (teoría crítica, feminismo, posmodernismo), los cuales nutren el cuarto debate en la disciplina, otorgándole una tonalidad más intensa al contemplar la confrontación entre el *mainstream* y el posmodernismo. Según Sodupe (2003), “el reflectivismo más radical acentúa considerablemente los aspectos del orden establecido, el análisis de las posibilidades de transformación social y los vínculos existentes entre el conocimiento teórico y poder”.

La teoría crítica se remonta a I. Kant, G. Hegel y K. Marx, heredera del espíritu crítico y del compromiso con la emancipación del ser humano propios del proyecto moderno o de la Ilustración. Este abordaje posee dos ramas, ambas unidas por dicho compromiso: neogramsciana, centrada en cuestiones de economía política (autores tales como R. Cox, S. Hill, D. Law, J. Mittelman, entre otros, influenciados por la obra de A. Gramsci); y habermasiana, interesados en cuestiones de teoría política y normativa (distintas generaciones

de la Escuela de Frankfurt y la obra de J. Habermas, influyentes de autores como M. Hoffman, R. Devetak, y otros) (SODUPE, 2003).

La teoría crítica se apoya en la “reflexividad” teórica, prestando especial atención a la relación entre el conocimiento y la realidad social; y poniendo de manifiesto la conexión entre la vida política y social, y la actividad teórico-académica. Según Cox, “toda teoría es siempre para alguien y para algún propósito. Todas las teorías tienen una perspectiva. Las perspectivas se obtienen desde una posición en el tiempo y en el espacio, específicamente en el tiempo y el espacio social y político” (COX, 1996a, p. 87-90). La teoría crítica, con un propósito emancipador, explora la posibilidad de generar “un conocimiento parcial que pueda ayudar en la construcción del futuro, es decir, en canalizar la dirección de los acontecimientos hacia una opción deseada entre aquellas que se presentan como factibles” (COX, 1992, p. 139).

La rama neogramsciana de la teoría crítica hace del cambio una referencia fundamental en su aproximación a las Relaciones Internacionales. Su punto central de interés reside en los procesos de transformación estructural del orden mundial en el estudio de las estructuras históricas. Cox y otros autores críticos abrazan una ontología que entiende el orden social y político en un momento dado como un producto histórico, intersubjetivamente construido. El proceso de cambio histórico es producto tanto intencionado como no intencionado, de la actuación de los agentes. Así, los autores críticos comparten con los constructivistas la naturaleza históricamente contingente de las condiciones estructurales, así como el carácter históricamente situado de los agentes.

Para los autores neogramscianos, las estructuras históricas están formadas por la interrelación entre capacidades materiales, históricas, ideas e instituciones, en una dialéctica entre la conciencia social y las condiciones materiales de vida. Esta dialéctica entre factores materiales e “ideacionales” enlaza con la tradición crítico-dialéctica del materialismo histórico y con el legado de Gramsci.

Esta línea de contribuciones se centra en el análisis histórico-sociológico de las estructuras del orden mundial existente, sus orígenes y desarrollo. Asimismo, analizan la manera en que determinadas transformaciones estructurales pueden estimular la transición a un nuevo orden mundial. Un ejemplo de ello es la teoría social del Estado, considerando que éste no es una abstracción legal sino una entidad históricamente situada que adopta diferentes “formas” de acuerdo a la cambiante naturaleza de la correlación de fuerzas sociales. El complejo Estado-sociedad civil, con sus configuraciones socio-históricas, constituye y refleja el orden social hegemónico en cada momento histórico (SODUPE, 2003).

La segunda rama dentro la teoría crítica está inspirada en la Escuela de Frankfurt y en la obra de J. Habermas, centrando su reflexión ético-normativa en las lógicas de inclusión y exclusión, de universalismo y particularismo en la política mundial. Ello queda más que evidenciado en la obra de A Linklater.

Esta rama crítica tiene su interés ontológico en las estructuras “ideacionales”, las cuales son construidas y re construidas, sobre nuevas bases, a través de prácticas significativas. La ontología habermasiana es más idealista que la neogramsciana, ubicándose así más cerca de los constructivistas. Las reflexiones están basadas en una “ética discursiva”, producto de la teoría de la acción comunicativa articulada por Habermas. La ética discursiva ofrece un procedimiento para resolver disputas políticas y morales, recurriendo a la “fuerza del mejor argumento”.

En su compromiso con la emancipación humana, a la hora de imaginar comunidades más incluyentes, algunos autores críticos analizan la idea de democracia cosmopolita como guía normativa en la construcción de una gobernación global democrática. En nuestros días, se hace necesaria la extensión de la democracia al orden global, es decir, una democracia cosmopolita de carácter transnacional, libre de las posiciones particularistas de los Estados (SODUPE, 2003). Siguiendo a Linklater: “las personas podrían participar en las diversas comunidades en las que sus intereses se ven afectados y, por consiguiente, acceder a una variedad de formas de intervención política. La ciudadanía debiera garantizar, en principio, la participación en todas las comunidades entrecruzadas, desde las locales hasta las globales” (LINKLATER, 1996, p. 169-173).

Tomando en consideración los aspectos epistemológicos de los autores críticos, éstos son modernistas reflexivos que propugnan la reconstrucción crítica del proyecto de la modernidad. La vertiente neogramsciana busca un conocimiento “presidido política y éticamente por un interés en la transformación social y política” (DEVETAK, 1996a, p. 151). Pretenden generar un conocimiento práctico que sirva de guía a la praxis política, conocimiento que debe proceder del intento de comprensión de los procesos de transformación histórico-estructural, alentando a una ciencia social no positivista consciente de la historicidad de los fenómenos sociales y del carácter contingente y parcial de las interpretaciones que de ello se puedan ofrecer. “La verdad cambia con el movimiento de la historia”, cita Cox (1996b, p. 30).

Por último, la vertiente habermasiana se acoge a un fundacionalismo mínimo. Los autores críticos inspirados en J. Habermas, defienden fundaciones epistemológicas del conocimiento basadas en una teoría consensual de la verdad. El consenso debe responder a ciertas características para las cuales se recurre a la ética discursiva y a la idea de una “situación ideal de comunicación”, situación que se entiende implícita en todo acto de esta naturaleza.

Para que el lenguaje pueda tener significado ha de asumirse que sus oraciones son comprensibles, verdaderas, justificadas y sinceras. Así, una “situación ideal de comunicación” es aquella en la que el poder y las distorsiones son erradicados del proceso comunicativo, de tal modo que prevalece la fuerza del mejor argumento. En la realidad cotidiana de la acción comunicativa, será verdad aquello que se acuerde, mediante ese consenso racional (SODUPE, 2003).

Por su parte, el feminismo ha hecho acto de presencia en las Relaciones Internacionales recientemente, con un notable crecimiento desde el final de la Primera Guerra Mundial. También forma parte del legado de la Ilustración, incluyendo el compromiso con proyectos de emancipación. Como otros enfoques reflectivistas, el feminismo supone un reto para las bases ontológicas y epistemológicas dominantes en la disciplina. Las teorías feministas, de la mano de autoras como C. Enloe, B. Locher, A. Thickner, V. Peterson y M. Zalewski, denuncian en carácter insensible en los análisis convencionales de la política internacional hacia las dimensiones de género. Resaltan que la disciplina está dominada por un *mainstream* o un *male-stream* que adopta una perspectiva típicamente masculina, haciendo invisibles los problemas de las mujeres.

La categoría analítica de género es central para los abordajes feministas, ya que les permite mostrar que los significados intersubjetivos que configuran la ontología social están sesgados en términos de género. Así, queda reflejado el énfasis ontológico del feminismo en factores “ideacionales” y en el cuestionamiento a los patrones masculinos de las estructuras sociales.

Las feministas problematizan una serie de conceptos teóricos y claves en la disciplina, sugiriendo su reformulación de tal forma que se hagan visibles las cuestiones de género en la vida internacional. Entre otras cosas, destacan el carácter masculino del concepto de poder que utiliza tradicionalmente la teoría internacional; siendo un “poder sobre” que implica predominio sobre otros. Ese concepto se basa en una visión androcéntrica de agentes autónomos -el “hombre” y, por analogía, el Estado- en un contexto pre-social. Las feministas reivindican el carácter social de unos agentes que se hallan insertos en un tejido de relaciones sociales, en congruencia con la orientación ontológica común al reflectivismo. Entienden al poder como un fenómeno social complejo, al cual B. Locher se refiere como “la capacidad para actuar de manera concertada” (“*power to act in concern*”) (LOCHER, 1998, p. 46-47).

Este enfoque también pone en cuestión la noción convencional de seguridad basada también en concepciones androcéntricas y entendida en términos esencialmente militares. Varias autoras feministas tales como M. Zalewski, J. True, B. Locher, J. Peters y A. Wolper

han abordado, a su vez, el análisis de la guerra como actividad cargada de implicaciones de género, entendida como una actividad masculina.<sup>4</sup>

La teoría feminista contribuye a la crítica del positivismo mostrando su rechazo a criterios trascendentes, descontextualizados. El feminismo comparte con otros enfoques reflectivistas la comprensión de la ciencia como una actividad humana históricamente situada, participando en este sentido del fundacionalismo “mínimo” de la teoría crítica (SODUPE, 2003).

Finalmente, el posmodernismo es el tercer enfoque del denominado reflectivismo radical. Las contribuciones de los autores de este enfoque se distinguen por su estilo heterodoxo e irónico, provocativo demostrando la irrupción en la disciplina del pensamiento posmoderno inspirado en la obra de autores como F. Nietzsche, M. Foucault, J. Derrida, entre otros. El debate modernidad-posmodernidad, fruto de la crisis del pensamiento occidental moderno, está presente en las Relaciones Internacionales. En contraposición al resto de los enfoques reflectivistas que plantean la reconstrucción crítica del proyecto de la Ilustración, los posmodernistas coinciden en la necesidad de abandonar la herencia moderna. R. Ashley y J. Der Derian constituyen el posmodernismo más radical y “subversivo”.

La ontología modernista implica que toda referencia al “mundo real” no puede producirse sino como experiencia de interpretación del mismo. De este modo, el posmodernismo es radicalmente idealista. Esto puede verse, por ejemplo, en el modo de abordar el problema agente-estructura. Los posmodernistas subrayan que vivimos en un mundo de interpretaciones, textos, que a su vez pueden ser libremente interpretadas.

Este enfoque rechaza sistemas de pensamiento con pretensiones de validez universal sobre su objeto de estudio, huyendo de toda tentación universalista y generalista. Se aleja de todo intento de una teoría integrada y se muestra escéptico respecto a las nociones de racionalidad y verdad, abogando que en un mundo posmoderno sólo pueden ofrecerse interpretaciones contingentes y pluralistas (SODUPE, 2003).

Una de las líneas de pensamiento está ligada al análisis foucaultiano de las relaciones de poder y conocimiento, siendo posible hablar de un “nexo poder-saber”: “el poder está implicado en todos los sistemas de conocimiento, de modo que nociones como razón y verdad son productos de circunstancias históricas específicas” (SMITH, 1996, p. 30). No existe una verdad, existen, en palabras de M. Foucault, “régimenes de verdad”. Así, mediante el empleo de

---

<sup>4</sup> El feminismo ha denunciado que las mujeres se hallan particularmente expuestas a ultrajes sexuales sistemáticos en tiempos de guerra. Lo extendido de esta práctica en el conflicto de la ex - Yugoslavia ha sido de gran importancia para su tipificación como crimen de guerra (True, 1996, p. 222-223).

un enfoque genealógico, los posmodernistas tratan de explorar históricamente de qué modo un determinado régimen de verdad se convierte en representación dominante en un determinado campo de conocimiento, al mismo tiempo que los regímenes contendientes son silenciados y marginados. La genealogía se orienta a escribir “contra-historias que dejan al descubierto los procesos de exclusión y encubrimiento que hacen posible la idea de la historia como un relato unificado con un claro comienzo, un estadio intermedio y un final” (DEVETAK, 1996b, p. 184-185).

S. Smith lleva a cabo un enfoque genealógico en Relaciones Internacionales, entendiendo a la disciplina como “la manifestación histórica de una serie de interpretaciones contradictorias cuya unidad e identidad son el producto de una victoria en ese conflicto” (SMITH, 1995, p. 3 y 6). El análisis posmodernista de las relaciones entre poder y saber pone de manifiesto las luchas históricamente contingentes para imponer interpretaciones autorizadas, discursos legitimados, sobre lo que son las Relaciones Internacionales, como disciplina académica como conjunto de unas prácticas políticas y no de otras (SODUPE, 2003).

Por su parte, Der Derian pone en cuestión el discurso convencional sobre la diplomacia y su historia mediante una exploración genealógica de sus orígenes. Este autor contempla a la diplomacia como una mediación entre entes que se vean afectados por relaciones de apartamiento, logrando separar el concepto de diplomacia de las connotaciones “estatales” que tiene su definición tradicional. Considerando que la diplomacia es un fenómeno que existía previamente a la formación de Estados soberanos, la exploración genealógica deja al descubierto el modo en que a través de prácticas sociales se fueron conformando históricamente el discurso y la actividad “diplomática”, por un lado, y sus vínculos con el Estado soberano, por el otro (DER DERIAN, 1987).

La cuestión de la textualidad es clave para adentrarse en la ontología social radicalmente idealista del posmodernismo, en su actitud escéptica ante el conocimiento científico de la realidad. Autores como J. Derrida, J. Rosenau y R. Barthes, entre otros, sostienen que nuestra comprensión de la realidad social, en este caso la internacional, se halla siempre condicionada por modos de representación y, por tanto, por distintos mecanismos de construcción de textos. Dicha realidad es referida a través de la experiencia provista por representaciones o textos. De este modo, una lectura posmodernista de las Relaciones Internacionales debe centrarse en las prácticas discursivas que constituyen una determinada representación de la política internacional, entendida como un texto.

Los posmodernistas hacen énfasis en la estrecha implicación de poder en estas prácticas textuales significativas, explorando críticamente los vínculos que forman el nexo poder-saber.

En este marco, incorporan las “oposiciones binarias” (Derrida, Ashley) refiriendo al concepto (de)construcción como estrategia de análisis textual, exponiendo así el carácter insostenible de esas divisiones tajantes, ya que cada término de la oposición depende siempre y se halla contaminado por el otro (soberanía y anarquía, política interna y política exterior) (SODUPE, 2003).

A modo de cierre, y rescatando la propuesta de Lozano Vázquez (2016, p. 176), “el diálogo entre racionalismo y reflectivismo es posible pero aún está en construcción. Una tarea pendiente para los académicos y practicantes de las Relaciones Internacionales es incentivarlo mediante la creación de puentes teóricos y metodológicos sin afirmaciones dogmáticas de superioridad. Sería conveniente incentivar la creación de puentes teóricos al intentar crear diálogos entre las teorías asociadas al positivismo y a la elección racional (realismo, liberalismo, neorrealismo, institucionalismo neoliberal, marxismo tradicional) y aquellas asociadas al reflectivismo (constructivismo, feminismo, posmodernismo, posestructuralismo, teoría normativa, escuela crítica, etcétera). De igual manera, convendría incentivar la creación de puentes metodológicos porque los elementos de la investigación cuantitativa (constantemente asociada al positivismo/racionalismo) y cualitativa (asociada tradicionalmente al pospositivismo/reflectivismo) combinados de manera creativa (multimétodos) enriquecerán analíticamente la investigación para producir conocimiento innovador y congruente. Se aspira a una aproximación que tome las relativas fortalezas de cada perspectiva que, una vez combinadas, enriquezcan nuestro entendimiento del mundo. Este diálogo nos ayudará a entender fenómenos políticos y sociales desagregados en distintos momentos/tiempos”.

Siguiendo a Esther Díaz (2004, p. 18 y 33), las fuerzas sociales y la construcción social del poder, los factores “ideacionales” y la historicidad de los fenómenos sociales, nos exigen repensar las Ciencias Sociales desde una “epistemología ampliada a lo histórico-social”. Como así también considerando las palabras de Robert Cox (1996b, p. 30), “la verdad cambia con el movimiento de la historia”.

## **VI. Consideraciones finales**

En el presente trabajo se presentó el tratamiento del concepto de *poder* a través de los distintos enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales, profundizando en los máximos exponentes de los enfoques reflectivistas y analizando de qué modo las perspectivas reflectivistas transformaron la noción de *poder* en las Relaciones Internacionales.

Así, luego del análisis, queda claro cómo los reflectivismos hacen nuevos aportes a cuestiones desatendidas de la realidad internacional por parte del racionalismo. El poder resulta un “constructor social” relevante para transformar identidades e intereses, de acuerdo a los reflectivistas, mucho más allá del poder tradicional (militar, económico, ideológico, entre otros) y de la influencia, aunque no siempre en los mismo términos, que los Estados pretenden acumular desde la óptica realista.

El poder resulta racional y objetivo para los positivistas, mientras que subjetivo para los pospositivistas. Los acontecimientos del siglo XXI muestran año tras año la complejidad, mutabilidad, movilidad en los niveles de análisis y a nivel metateórico de las Relaciones Internacionales. Así como los reflectivistas y los teóricos críticos visualizaron la necesidad de alejarse en cierto punto del positivismo hacia un pospositivismo; nuevos enfoques para los cuales la teoría social, de la mano de una sinergia de ideas, valores y normas toman vigor con un papel aún más relevante en la formación de enfoques teóricos para una disciplina que está en constante construcción y se retroalimenta del debate doméstico e internacional.

Junto a la teoría social, las Relaciones Internacionales se nutren en marcos de trans y multi-disciplinas, a medida que los hechos internacionales adoptan tintes de otras disciplinas, coadyuvando a la comprensión de un sistema internacional cada vez más complejo y, muchas veces, con políticas internacionales pendientes, retrasadas o anuladas por un sistema burocrático y de “desequilibrio” de poder.

Los cambios en el sistema internacional dejan en claro que las formas tradicionales de entender el poder en las Relaciones Internacionales resultan insuficientes para desentrañar la creciente complejidad de la política mundial, resultando fundamental romper con la forma simplificadora de definir el poder exclusivamente en términos de la posesión de recursos, reconociendo su carácter relacional y explorar las diferentes dimensiones en las que opera, teniendo en cuenta la historicidad de los fenómenos sociales.

## **VII. Referencias bibliográficas**

ARENAL, Celestino. **Teoría de las Relaciones Internacionales y Sociedad Internacional**. Actas del IV Congreso Vasco de Sociología. Vol. II. Bilbao: Asociación Vasca de Sociología, 1998.

ARON, Raymond. **Paz e Guerra entre as nações**. 1962. Trad. Sérgio Bath. 1a. edição. Brasília: Editora Universidade de Brasília, Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, São Paulo, Imprensa Oficial do Estado de São Paulo, 2002.

BUENO, María del Pilar. **Política exterior y medio ambiente en la Argentina. La influencia de los actores subnacionales y no estatales en la toma de decisiones entre 1989 y 2009.** Tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario, 2010.

COX, Robert. Towards a post-hegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun. In: ROSENAU, James and CZEMPIEL, Ernst-Otto (Eds.). **Governance without government: order and change in world politics.** Cambridge: Cambridge University Press, 1992.

COX, Robert. Social forces, states, and world orders: beyond International Relations theory. In: COX, Robert (Ed.). **Approaches to world order.** Cambridge: Cambridge University Press, 1996a.

COX, Robert. Influences and commitments. In: COX, Robert (Ed.). **Approaches to world order.** Cambridge: Cambridge University Press, 1996b.

CREUS, Nicolás. La autonomía en la política exterior argentina frente a un desafío inexorable: reflexionar sobre el poder. En: MIRANDA, Roberto (comp.). **Política exterior. Conceptos y enfoques en torno a Argentina.** Rosario: Ediciones Pia, 2011, p. 49-76.

CREUS, Nicolás. El concepto de poder en las Relaciones Internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. **Estudios Internacionales** 175. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 2013, p. 63-77.

DER DERIAN, James. **On diplomacy: a genealogy of Western estrangement.** Oxford: Basil Blackwell, 1987.

DEVETAK, Richard. Critical theory. In: BURCHILL, Scott *et al.* (Eds.) **Theories of International Relations.** 2nd ed. New York: St. Martin's Press, 1996a.

DEVETAK, Richard. Posmodernism. In: BURCHILL, Scott *et al.* (Eds.) **Theories of International Relations.** 2nd ed. New York: St. Martin's Press, 1996b.

DÍAZ, Esther. El conocimiento como tecnología de poder. En: DÍAZ, Esther (ed.) **La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad.** Tercera ed. Buenos Aires: Biblos, 2004.

GUZZINI, Stefano. A reconstruction of Constructivism in International Relations. **European Journal of International Relations**, v. 6, n. 2. Budapest: The Central European University, 2000.

GUZZINI, Stefano. The concept of power: a constructivist analysis. In: BERENSKOETTER, Félix and WILLIAMS, Michael J. **Power in world politics.** Nueva York: Routledge, 2007.

- TRUE, Jacqui. Feminism. In: BURCHILL, Scott *et al* (Eds.) **Theories of International Relations**. 2nd ed. New York: St. Martin's Press, 1996.
- KEOHANE, Robert. **International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory**. Boulder: Westview Press, 1989.
- KRATOCHWIL, Friedrich. Constructing a New Orthodoxy? Wendt's 'Social Theory of International Politics' and the Constructivist Challenge. **Millenium**, v. 29, n. 1, 2000.
- LINKLATER, Andrew. Citizenship and sovereignty in the Postwestphalian State. **European Journal of International Relations**, v. 2, n.1, 1996.
- LOCHER, Birgit. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos. **Nueva Sociedad**, n. 158, 1998.
- LOZANO VÁZQUEZ, Alberto. Debates y Diálogo entre Positivismo y Pospositivismo en Relaciones Internacionales. En: SCHIAVON URIEGAS, Jorge *et al*. (Eds.). **Teoría de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México**. 2º edición. México: AMEI, BUAP, CIDE, COLSAN, UABC, UANL y UPAEP, 2016.
- MORGENTHAU, Hans. **A política entre as nações. A luta pelo poder e pela paz**. Trad. Oswaldo Biato (2003). Brasília: Editora Universidade de Brasília, Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, São Paulo, Imprensa Oficial do Estado de São Paulo, 1977.
- NYE, Joseph. **Bound to Lead**. Nueva York: Basic Books, 1990.
- NYE, Joseph. **Soft Power: The means to success in world politics**. Nueva York: Public Affairs, 2004.
- NYE, Joseph. **The future of power**. Nueva York, Public Affairs, 2011.
- RUGGIE, John. What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge. **International Organization**, n.52, 1998.
- SALOMÓN, Mónica. La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. **Revista Electrónica de Estudios Internacionales**, n. 4, 2002, p. 1-49.
- SCHMIDT, Brian. Realist conceptions of power. In: BERENSKOETTER, Félix and WILLIAMS, Michael J. **Power in world politics**. Nueva York: Routledge, 2007.
- SINGER, David. The level-of-analysis problem in International Relations. **World Politics**, v. 14, n. 1, 1961.
- SMITH, Steve. The self-images of a discipline: a genealogy of International Relations theory. In: BOOTH, Ken and SMITH, Steve (Eds.). **International Relations theory today**. Cambridge: Polity Press, 1995.

SMITH, Steve. Positivism and Beyond. In: SMITH, Steve; BOOTH, Ken and ZALEWSKI, Marysia. **International Positivism and Beyond**. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

SMITH, Steve. The United States and the Discipline of International Relations: Hegemonic Country, Hegemonic Discipline. **International Studies Review**, v.4, n. 22, 2002.

SODUPE, Kepa. **La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del Siglo XXI**. Capítulos I, III, VIII, IX y X. Guipúzcoa: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003, p. 15-212.

WALTZ, Kenneth. **Teoría de la Política Internacional**, Buenos Aires: GEL, 1977.

WALTZ, Kenneth. Structural Realism after de Cold War. **International Security**, v. 25, n.1, 2000.

WENDT, Alexander. Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. In: **International Organization**. Cambridge: Cambridge University Press, v. 46, n. 2, 1992, p. 391-425.

WENDT, Alexander. **Social Theory of International Politics**. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.

Recebido em: maio/2019

Aprovado em: janeiro/2020